

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1961** *ELIS MANOMATIC, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INDUSAL CENTRO, S.A.U.*  
*LAVANDERÍAS TRITÓN, S.L.U.*  
*LLOGUER TEXTIL MARESME, S.L.U.*  
*2MB SERVITEC, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 29 de abril de 2021, el Accionista Único de Elis Manomatic, S.A.U., esto es, la mercantil MAJ, S.A., así como el Accionista/Socio Único de Indusal Centro, S.A.U., Lavanderías Tritón, S.L.U., y Lloguer Textil Maresme, S.L.U., esto es la mercantil Elis Manomatic, S.A.U., así como el Socio Único de 2MB Servitec, S.L.U., esto es la mercantil Indusal Centro, S.A.U., decidieron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de Indusal Centro, S.A.U., Lavanderías Tritón, S.L.U., Lloguer Textil Maresme, S.L.U., y 2MB Servitec, S.L.U., por parte de Elis Manomatic, S.A.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Cugat del Vallés, 29 de abril de 2021.- El Administrador solidario de Elis Manomatic, S.A.U., de Lavanderías Tritón, S.L.U., y de Lloguer Textil Maresme, S.L.U., Matthieu Hubert Marie Lecharny.- El Presidente del Consejo de Administración de Indusal Centro, S.A.U., y Administrador único de 2MB Servitec, S.L.U., Romain Christophe Dupuy.

ID: A210027443-1